

Estudio sobre experiencias de familiares de personas privadas de libertad con los servicios del sistema penitenciario costarricense

**Asociación Costarricense para el Estudios e Intervención en Drogas (ACEID),
Asociación Familia Penitenciara Unida (FPU).**

Con el apoyo del Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) y la campaña Apoye No Castigue

Objetivos

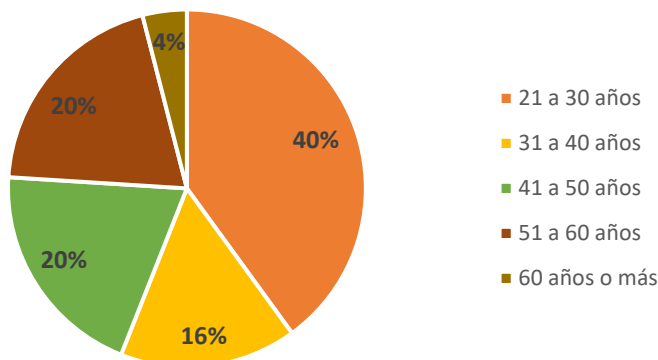
- Conocer las experiencias de malos tratos vividas por familiares de las personas privadas de libertad a la hora de entrar en contacto con los servicios del sistema penitenciario costarricense,
- Generar recomendaciones para familiares sobre procesos de denuncia y para la institución penitenciaria costarricense para la mejora de sus prácticas de atención.

Metodología

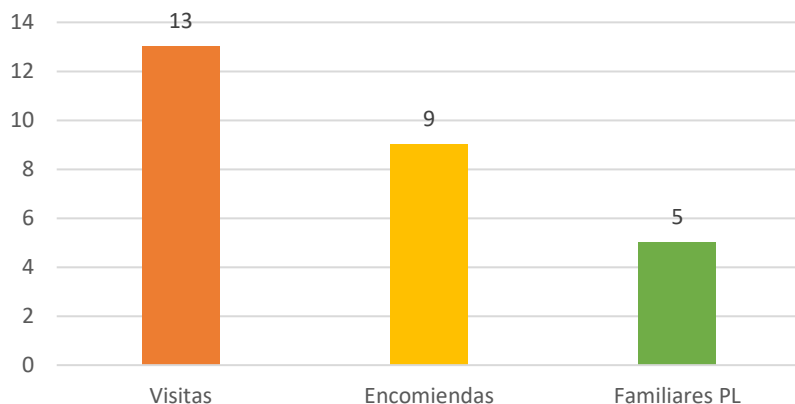
Se laboró un pequeño cuestionario corto, de corte exploratorio y cualitativo sobre situaciones de abuso o malos tratos vividas por familiares de personas privadas de libertad a la hora de entrar en contacto con los servicios del sistema penitenciario costarricense. Esto nos ayudará conocer más sobre sus experiencias, y así crear información que facilite la denuncia y cambio de prácticas institucionales basadas en un enfoque de derechos humanos.

Resultados

Respondieron un total de 26 personas compartieron sus experiencias. Específicamente 24 mujeres y 2 hombres. 10 personas con edades entre 18 y 30 años, 6 personas con edades entre 31 a 40 años, 4 personas entre 41 y 50 años, 5 personas de 51 a 60 y una persona mayor de 61 años.



Se identificaron 3 incidentes principales, 13 personas indicaron haber experimentados malos tratos en visitas, 9 personas indicaron incidentes vinculados con la entrega de encomiendas, 5 (*1) personas hicieron referencia a incidentes vinculados con sus familiares privados de libertad, 1 de ellas comentó haber experimentados una situación de racismo, 1 de ellas comentó desinterés institucional y 1 de ellos no describió la situación, sino que únicamente indicó que había sucedido en el año 2020.



La mayor cantidad de incidentes descritos estuvieron relacionados con las **visitas penitenciarias**. Se mencionan tratos *groseros* y *abusivos*, y se describen situaciones específicas vinculadas con las revisiones. Aquí algunos ejemplos que suministraron las y los familiares:

- “Al ingresar a visita domiciliar la policía que me revisó abuso del registro tocando busto y jalando con su mano el brassiere”
- “El año pasado en la cárcel de Guápiles iba para mi visita conyugal pero yo iba con el periodo y la oficial que me hizo la requisita me hizo que me bajara mi ropa para mostrarle que era cierto , y entre ella y otra oficial decían que en que cabeza cabía ir a una visita intima con el periodo”
- “Los oficiales que me revisaron me bajaron los pantalones y me tocaron sientto yo que abusivamente, en varias visitas me devuelven a cambiarme solo por molestar y he perdido mi visita casi que toda”

- *“Una vez me hicieron bajarme los pantalones y el calzón para hacerme la requisa, yo accedí con tal de poder entrar a ver a mi esposo”*
- *“En el 2019 me hicieron quitarme la ropa para requisarme y me dijeron que si tenía algo que me comprometía y no les decía y salía en el scanner les tenía que pagar 400 mil colones y que si no salía nada sólo le suspendan la visita. En una sola visita pasaron diferentes cosas me la suspendieron sin motivo alguno.”*
- *“En 2019 sentí un abuso al entrar cuando me requisan. Yo ando con la menstruación, por ende, andaba toalla. Me hicieron quitarme el pantalón y sacar la toalla, eso creo es abuso a la dignidad”*

El mal trato y la arbitrariedad en los artículos que ingresar o no en la **entrega de encomiendas** o “bombas” en los centros penitenciarios es otra de las preocupaciones las familiares de las personas privadas de libertad. Algunos ejemplos sobre esta situación son los siguientes:

- *“La manera tan inhumana al recibir la encomienda, su manera tan despreciativa, como nos devuelven cosas tan sencillas hoy pero que la semana pasada si las permitieron. ¿Cómo es posible que una simple pastilla para la gripe no pasa, como unos tenis hay que ensuciarlas para que se vean usadas, como le llevamos una carta personal y se juntan dos a leerla públicamente?”*
- *“Al realizar entregas de alimentos algunas veces solamente vale el criterio de la persona que revisa sin tener conocimiento de la circular que corresponde a este tema por lo que ingresa al privado de libertad lo que ella o el considere oportuno.”*
- *“Cada vez que mi madre o yo íbamos a dejarle la encomienda a mi papá y a mi esposo las personas encargadas de recibir las cosas para revisarlas no tienen manera de tratar a las otras personas y uno siempre lleva las cosas según el reglamento del centro penitenciario y siempre dicen que está mal o q alguna cosa no puede pasar o q lleva mucho o q no le toca el día o algo así y la verdad habemos muchas personas que tenemos q hacer muchos esfuerzos para poder comprar las cositas q ellos ocupan y llevárselas para q le digan a uno que NO PASA y no lo veo justo....”*
- *“Siempre se observa la arbitrariedad por parte de la policía penitenciaria su mala voluntad y falta de humanidad ante las cositas (encomienda) que llevamos a nuestros familiares privados de libertad”*
- *“Al realizar entregas de alimentos algunas veces solamente vale el criterio de la persona que revisa, sin tener conocimiento de la circular que corresponde a este tema. Por lo que ingresa al privado de libertad lo que ella o el considere oportuno.”*

En tercer lugar, comentaron sobre **incidentes de violencia cometidos hacia sus familiares privados de libertad.**

- *Han sido muchas veces, pero en el supuesto motín en el Jorge Arturo Montero Castro el 19 de octubre del 2019 golpearon brutalmente a mi esposo y los compañeros del ámbito D pabellón D4 casi la mayoría tuvo que recibir atención médica*
- *Siempre que mi esposo se enferma los policías no hacen nada y fue este mismo año hace poco su vida corría peligro y pedí q lo sacaran del pabellón y el director no hizo nada*

- *Mi hermano estuvo a punto de ser asesinado en Mediana Abierta del presente año, hoy por hoy hemos hecho miles de gestiones para trasladarlo de Reforma a otro centro penal y no se ha logrado nada. Lo mandaron a máxima seguridad donde lo tienen aislado. El quedó con lesiones graves y ni una buena atención médica se le da. Hemos gestionado citas en clínicas privadas y no nos dejan sacarlo. De su traslado nadie sabe nada, hemos enviado correos al director de máxima, al director general reforma y nadie se responsabiliza.*

Existe muy poca o nula **claridad sobre la ruta para presentar un reclamo o denuncia**. Ocho personas mencionaron que han presentado una denuncia, pero solo una indicó la instancia o departamento específico donde realizarla. De estas 8 personas que presentaron algún tipo de denuncia o queja, únicamente 3 obtuvieron respuesta.

En estas respuestas se mencionó que para poner una denuncia por abuso o maltrato se debe tomar en cuenta la fecha, hora, nombre del funcionario/a y situación específica. También se recomienda enviar un correo electrónico a: contraloria@mj.go.cr y mjp.responde@mj.go.cr o llamar por teléfono a la Contraloría de servicios: (506) 2256 3225

Sobre la necesidad expresa por conocer mejor los artículos y alimentos que pueden ingresar al centro penal en las encomiendas o “bomba”. Para esto se recomienda leer bien, cargar y mostrar la Circular DGAS-DPP-02-2020-I. Esta circular se refiere a la clasificación de objetos: permitidos, de uso restringido, objetos prohibidos e ilícitos.

También existe el Reglamento de Derechos y Deberes de los Privados y las Privadas de Libertad de 1993. Este señala que toda persona privada de libertad goza de los mismos derechos individuales que cualquier otro ciudadano costarricense, así como que la administración penitenciaria debe velar por su seguridad, integridad física y moral, tranquilidad, y salud física y mental.

Recomendaciones al Ministerio de Justicia y Paz

Visitas:

- Elaborar un reglamento sobre derechos y deberes de las personas que utilizan los servicios
- Elaborar y difundir un manual de procedimientos y protocolos para la visita. . Información para personas familiares sobre procedimientos y reglamento.
- Sensibilización de personal de policía penitenciaria. Sobre trato a personas usuarias de los servicios

Encomiendas

- Capacitación personal de policía penitenciaria sobre circular que actualiza encomiendas
- Manual de procedimientos y protocolos para entrega de encomienda.

Anexos

Divulgación de resultados

Serán presentados por medio de un informe e productos de comunicación en distintos perfiles de redes sociales con los hashtags #ApoyeNoCastigue #SupportDontPunish

#FamiliaPenitenciariaUnida

- www.facebook.com/apoyenocastiguecr
- www.facebook.com/aceidcr
- www.facebook.com/FamiliaUnidaPenitenciaria

Para **las y los familiares de las personas privadas de libertad**, la información se difundirá por medio de whatsapp.

El evento virtual con la participación de **familiares y personas tomadoras de decisiones** se transmitirá en vivo por los canales de whatsapp en las paginas mencionadas.

- www.facebook.com/apoyenocastiguecr
- www.facebook.com/aceidcr
- www.facebook.com/FamiliaUnidaPenitenciaria

Cuestionario

Le agradecemos de antemano su participación en completar el cuestionario.

El propósito del mismo es recolectar información sobre abusos o malos tratos vividos por familiares de personas privadas de libertad a la hora de entrar en contacto con el sistema penitenciario costarricense. Por ejemplo, durante las visitas en los centros penitenciarios, a la hora de dejar “la bomba”, entre otras circunstancias.

Con esta información se espera poder conocer más sobre las experiencias de los familiares de las personas privadas de libertad, crear información que facilite la denuncia de estos abusos o malos tratos e incidir en futuros cambios de los reglamentos y prácticas del sistema penitenciario en los servicios brindados.

La información que usted brinde será anónima y confidencial.

Por favor marque una opción:

Sexo _____

Edad _____

Por favor explique la situación en la que usted o el familiar de una persona privada de libertad experimentó una situación de maltrato o abuso al entrar en contacto con algún servicio del sistema penitenciario. Describa el evento.

Fecha aproximada en que sucedió (año)

¿Se presentó alguna denuncia o reporte?

¿Cómo fue el procedimiento para presentar esa denuncia o reporte?

¿Recibió alguna respuesta, cuál fue el resultado?

Si usted está dispuesta (o) a que se le contacte más adelante para conocer más sobre su experiencia, por favor brinda su información de contacto:

Correo electrónico

Celular